



## ACTA DEFINITIVA

### CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

**NÚMERO:** CUATROCIENTOS QUINCE (415)

**SESIÓN:** ORDINARIA

**FECHA:** 27/10/21

**HORA INICIO:** 12:00 HS

**LUGAR:** Presencial en Campus de la UNVM - Arturo Jauretche 1555 - Villa María y Virtual de manera simultánea.

**Quórum mínimo necesario:** seis (6) Consejeros

**CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN:** Siete (7).

**PRESIDE:** Decano Gabriel Suárez Fossaceca

**ORDEN DEL DIA A TRATAR:**

- 1 Designación de Consejeros para la firma del Acta
- 2 Renuncia Profesora Antonella Marengo
- 3 Declaración de Interés institucional a la aprobación del Código de ética por parte del Directorio de la RTA
- 4 Propuesta Conformación comisión ad-hoc Redactora de la actualización del Plan de Estudio de la Lic. en Ciencia Política
- 5 Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Dictámenes
- 6 Informe sobre la Declaración N° 2023 del Concejo Deliberante de Córdoba por el 5° aniversario del Observatorio de Políticas Públicas de la UNVM
- 7 Informe invitación a participar del ciclo de capacitación Ley Yolanda, organizado por el IAPCByA

**Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por unanimidad la incorporación de los siguientes temas:**

- 8 Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Comisión Evaluadora
- 9 DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Comisión Evaluadora

Acta Sintética N° 415 (27/10/21) (0)

**Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha**

Por orden alfabético, corresponde a los Consejeros Mauricio Grasso y Pedro Soda.

**Segundo punto que dice: Renuncia Profesora Antonella Marengo**

Por unanimidad, el Consejo Directivo, constitución en comisión, resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la docente, ello a partir del 01/11/2021, tal lo solicitado por la misma docente en su telegrama de renuncia.

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aceptar, a partir del día 01/11/2021, la renuncia presentada por la Profesora Antonella Ivonne Marengo (DNI. 36186855) a su cargo de Auxiliar Docente Graduada, dedicación Simple, otorgado oportunamente mediante Resolución Rectoral N° 050/2021, en el marco del Programa de Expansión Territorial.

**ARTICULO 2º.-** Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto para su conocimiento y su posterior elevación al Sr. Rector para su decisión final.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.

**Resolución N° 083\_2021 (Sesión 27\_10\_21) (Acta 415)**

**Tercero punto que dice: Declaración de Interés institucional a la aprobación del Código de ética por parte del Directorio de la RTA**

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

**Cuarto punto que dice: Propuesta Conformación comisión ad-hoc Redactora de la actualización del Plan de Estudio de la Lic. en Ciencia Política.**

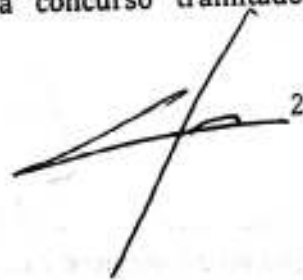
Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

**Quinto punto que dice: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Dictámenes**

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar el dictamen emitido y la correspondiente designación de la postulante propuesta por la Comisión Evaluadora interviniente en el llamado a concurso tramitado mediante el Expte. 1150/18 A 628.

Acta Sintética N° 415 (27/10/21) (0)





En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 628 del Expte. 1150/18, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos docentes aprobado por RCD 032/2018.

**ARTÍCULO 2º.** - Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:

Área	Espacio Curricular de referencia	Cargo*	Dedicación	Docente (DNI)
Seguridad	Gestión y Planeamiento	ADG	Simple	Carla Mariana Tassile (32281463)

\* ADG: Auxiliar Docente Graduado

**ARTÍCULO 3º.** - Establecer que la designación de/de los profesor/es está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de los docentes ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

**ARTÍCULO 4º.** - Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**Resolución N° 084\_21 (Sesión 27\_10\_21) (Acta 415)**

**Sexto punto que dice:** Informe sobre la Declaración N° 2023 del Consejo Deliberante de Córdoba por el 5° aniversario del Observatorio de Políticas Públicas de la UNVM.

El Decano informa sobre la Declaración referida. Tomado conocimiento se continúa con el tratamiento del próximo punto del orden del día.

**Séptimo punto que dice:** Informe invitación a participar del ciclo de capacitación Ley Yolanda, organizado por el IAPCByA

Se toma conocimiento de la invitación a participar de la capacitación referida y por Secretaría de Consejo se remitirá el correo de invitación a los Consejeros a fin de que puedan acceder al enlace de inscripción y al cronograma establecido.

Por Secretaría se deja constancia que el día 27/10/21 se remitió el correo de invitación, tal lo acordado.

**Octavo Séptimo punto que dice:** Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Comisión Evaluadora

Acta Sintética N° 415 (27/10/21) (O)

3



Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza.

**Noveno Séptimo punto que dice DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:  
Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Comisión Evaluadora**

Por unanimidad se resuelve aprobar el Despacho de Comisión y, en consecuencia, la conformación de la comisión evaluadora propuesta mediante Disp. de SA N° 124/21.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO  
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - *Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora que se detalla a continuación y que intervendrá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos docentes según se especifica:*

**Llamado: RCD 032/2018. Expte: 1150/2018 Anexo 662 C01 y C02. Área: Sociología. Espacio Curricular: Teoría Social Contemporánea. Cargo: Auxiliar Docente Graduado. Dedicación: Simple.**

<b>Tribunal Titular (Universidad)</b>	<b>Tribunal Suplente (Universidad)</b>
Matías Giletta (UNVM) Raquel Drovetta (UNVM) Sabrina Villegas Guzmán (UNC)	Diego Quattrini (UNVM) Diego Raus (UBA)

**ARTICULO 2º.**-*Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.*

**Resolución N° 085\_21 (Sesión 25\_10\_21) (Acta 415)**

No habiendo más temas por tratar, siendo las 12:30 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

  
Consejera/  
Mauricio Grasso

  
Consejera/o  
Pedro Soda

  
Decano  
Gabriel Suárez Fossaceca

ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 415- ORDINARIA

27/10/2021

ASISTENCIA - VIRTUAL - PRESENCIAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com				
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antoncaballerotis@gmail.com				
Cavagliato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar				
Confero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gmail.com				
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com				
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com				
Salerno, María Liliana	17528168	PROFESORES	lilisalemo@gmail.com				
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com	11:20			
Uliacco, Pilar	40485313	ESTUDIANTES	pilar.uliaco@gmail.com				
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com				
Achad, Virginia		Secretaría Académica					
Avendaño, Carla		Secretaría de Inv. y Extensión					
Alvarez, Alejandra		Secretaría de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar, decanatosocialesunvm@gmail.com				

Se acepta renuncia RCD 033/20. Se convoca al primer suplente.  
Primer suplente informa imposibilidad de asumir.  
Segundo suplente informa a la Comisión de Consejo la imposibilidad de asumir.



---

**Acta definitiva 415**

1 mensaje

**Consejo Directivo** <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

29 de octubre de 2021, 8:56

Para: Carla Avendaño <cavendano\_manel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia\_montes@hotmail.com>, María Liliana Salerno <lilisalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolás Beltramo <nico\_beltra@hotmail.com>, Pilar Ullaco <pilar.ulac@gmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suárez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)


A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez

Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

---

 **415 Acta Definitiva (27\_10\_21) (O) (Virtual).pdf**

724K